

LA QUINTA COCINA



OBJETIVO GENERAL: Apoyo a la autonomía y promoción de la vida independiente.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: Apoyo a la integración social y laboral de adolescentes y jóvenes.



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Personas en situación o riesgo de exclusión por circunstancias socioeconómicas. Juventud.



Descripción

Programa de inserción socio-laboral que se desarrolla en las instalaciones de la Quinta de los Molinos. Se realizan 3 ediciones anuales de 40 plazas cada una, y seis meses de duración, con la siguiente estructura: cuatro meses de formación en ayudante de camarero y ayudante de cocina y dos meses de prácticas en restaurantes colaboradores. La metodología empleada es la de "aprender haciendo", lo que facilita la formación y la permanencia de las personas jóvenes que no se han adaptado a otros recursos formativos. La formación específica se complementa con otras actividades de carácter de cultural, deportivo y de ocio y tiempo libre. Al finalizar la formación y las prácticas se elabora con cada alumno/a un plan individualizado de empleabilidad orientado a conseguir su inserción sociolaboral.

La Cafetería Escuela de la Quinta de los Molinos está gestionada por un equipo multidisciplinar con formación en hostelería y experiencia en la intervención con adolescentes y jóvenes.



Requisitos

Edad. Situación de vulnerabilidad. Residir en el municipio de Madrid.



Modalidades

Presencial.



Finalidad

Formación e Inserción socio-laboral.

Competencia

Administración local.

Forma de gestión

Indirecta.

Aportación de la persona usuaria

Gratuidad, además se le ofrece abono de transportes, el vestuario necesario para el desarrollo de la actividad y aquellas comidas que coincidan con su horario de formación.

Procedimiento de la prestación

El acceso de los jóvenes al programa de formación puede ser:

Mediante acceso directo, por derivación del centro municipal de servicios sociales o por derivación de otros servicios de intervención social.

El proceso de selección del alumnado se lleva a cabo mediante un taller desarrollado con dinámicas grupales y mediante entrevistas de carácter individual. Tanto los talleres como las entrevistas individuales van orientados a conocer mejor en qué consiste Quinta Cocina y el curso formativo, qué se busca con el curso y el conocimiento personal del alumnado que permita identificar su ajuste o no en el curso. El Servicio ofrece abono de transportes, el vestuario necesario para el desarrollo de la actividad y aquellas comidas que coincidan con el horario de formación

Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

Equipos informáticos/ telefonía.

Tipo de centro o recurso de atención

Servicio de atención social.

Subtipo de Centro o recurso

No aplica.

Población a la que va dirigido

Personas en situación o riesgo de exclusión por circunstancias socioeconómicas.

Plazo de resolución o concesión

Inmediato tras la selección, iniciando el primer día de comienzo de la siguiente formación.

Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

6 meses.

Perfil de persona beneficiaria

Jóvenes en riesgo de exclusión social entre 16 a 23 años.

Condicionada/garantizada

Condicionada.

Criterios de prioridad

Valoración de la situación de vulnerabilidad.

Derechos específicos

Recogidos en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (artículo 5.1).

Obligaciones específicas

Recogidos en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (artículo 6).

Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de las prestaciones.

Estándares de Calidad

Plan de Calidad del Ayuntamiento de Madrid.

Nivel de atención

Atención especializada.

Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

Normativa/disposición de regulación o ejecución

- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de Menores.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de julio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley 4/2023, de 22 de marzo, de derechos, garantías y protección integral de la infancia y adolescencia de la CM.
- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Financiación Autonómica/Local

Local.

